



**COMUDE**  
Consejo Municipal del Deporte



**EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD Y EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALAJARA**

**CONVOCAN**

A todos los deportistas, asociaciones, clubes e instituciones deportivas, públicas o privadas y a la sociedad en general, a proponer personas físicas que hayan representado en forma destacada a la ciudad de Guadalajara en eventos deportivos, para recibir el **"Reconocimiento al Mérito Deportivo"** edición 2018, con fundamento en los artículos 5, fracción II inciso f), 6, 18, y del 20 al 27 del Reglamento de Distinciones Otorgadas por el Municipio de Guadalajara; que se entregará de acuerdo a las siguientes:

**BASES**

**1.- NOMBRE Y OBJETO:**

El Reconocimiento al Mérito Deportivo edición 2018, tiene por objeto distinguir, por parte del Ayuntamiento, a los veinte deportistas más destacados que por su dedicación, esfuerzo y empeño hayan representado en forma destacada a la ciudad en eventos deportivos de alto nivel competitivo de talla Estatal, Nacional o Internacional, dentro del periodo del 1° de octubre del año inmediato anterior al 30 de septiembre del año en curso.

**2.- REQUISITOS DE ELIGIBILIDAD**

- a) Ser jalisciense por nacimiento o tener residencia en el municipio de Guadalajara de cuando menos un año, aunque por su trabajo, estudios o entrenamiento se encuentren fuera del estado de Jalisco; o entrenar en el municipio de Guadalajara; y
- b) Haber obtenido los mejores resultados posibles en cualquiera de las disciplinas contempladas en la Olimpiada Nacional, ya sea en eventos estatales, nacionales o internacionales, analizándose el tipo de evento en que participó, lugar que ocupó, número de participantes e importancia de los mismos.



**COMUDE**  
Consejo Municipal del Deporte



### 3.- DOCUMENTACIÓN

- a) **Ficha de Registro** firmada en original por el participante propuesto, en donde estipula que acepta participar en éste certamen, la cual podrá ser descargada en la siguiente liga:  
[https://portal.comudeguadalajara.gob.mx/archivos/medalla\\_merito/RegistroMM18.pdf](https://portal.comudeguadalajara.gob.mx/archivos/medalla_merito/RegistroMM18.pdf)
- b) Copia del acta de nacimiento, o en su caso, del comprobante de domicilio o credencial del lugar de entrenamiento; y
- c) Copias de documentos que comprueben los eventos deportivos en los que participó, lugar que ocupó, así como el número de participantes inscritos a los mismos.

### 4.- LUGAR, HORARIO Y PLAZO PARA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Deberán presentarse por escrito en las oficinas del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, ubicado en la calle Nevado de Toluca No. 100, Colonia Independencia, de lunes a viernes en un horario de atención de 09:00 a 18:00 hrs., o enviarse electrónicamente al siguiente correo electrónico [meritodeportivo@deportesguadalajara.gob.mx](mailto:meritodeportivo@deportesguadalajara.gob.mx) a partir de la publicación de la presente convocatoria y como fecha límite el día 16 de noviembre de 2018.

### 5.- MÉTODO DE SELECCIÓN

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, se remitirá el listado de preseleccionados a revisión por parte de un grupo de expertos en la materia, denominado Órgano de Análisis, quienes evaluarán la trayectoria individual de cada uno de los candidatos, propondrán en cada caso específico, si los logros deportivos de cada uno de ellos lo hacen merecedor al Reconocimiento al Mérito Deportivo o únicamente a una Mención Honorífica, y emitirán un Dictamen.

Dicho Dictamen se enviará a la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud, para que ésta lleve a cabo la selección de candidatos y elabore una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen.



**COMUDE**  
Consejo Municipal del Deporte



Gobierno de  
**Guadalajara**

El Órgano de Análisis estará constituido por:

- a) Un Presidente, que será el Presidente de la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud del Ayuntamiento de Guadalajara;
- b) Un Secretario Técnico, que será el Director General del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara;
- c) Dos Presidentes de Asociación de alguna especialidad deportiva, por invitación del Director General del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara;
- d) Un representante de la prensa escrita, radio o medios televisivos, por invitación del Director General del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara;
- e) Un Representante del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo del Estado de Jalisco; y
- f) Un Deportista que haya sido merecedor de ésta distinción en ediciones anteriores, por invitación del Director General del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara.

## 6.- ENTREGABLE

Se entregará a los veinte deportistas seleccionados una medalla, un diploma y un estímulo económico con las siguientes características:

- a) **Medalla:** Pieza de metal batida o acuñada, redonda de hasta 8 centímetros de diámetro, que contiene el escudo de la ciudad por el anverso y el nombre de la distinción por el reverso;
- b) **Diploma:** Documento de papel pergamino que contiene el escudo de la ciudad, la distinción conferida, el ganador, fecha, lugar y las firmas del Presidente Municipal, del Secretario General del Ayuntamiento y en su caso del Presidente de la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud; y
- c) **Estímulo Económico:** Consiste en seiscientos setenta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

Adicionalmente se pueden entregar mediante diplomas, Menciones Honoríficas, las cuales serán propuestas por el Órgano de Análisis.



**COMUDE**  
Consejo Municipal del Deporte



## 7.- LUGAR Y FECHA DE CEREMONIA

La Ceremonia de entrega de la distinción se llevará a cabo en el mes de diciembre del año en curso, en día y hora por confirmar.

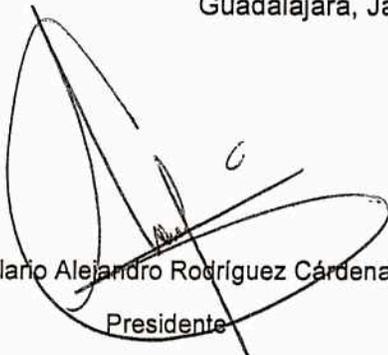
## 8.- DE LOS CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara.

### ATENTAMENTE

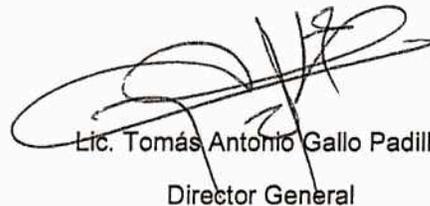
**“Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO”**

Guadalajara, Jalisco, 22 de octubre de 2018



Lic. Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas  
Presidente

Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la  
Juventud



Lic. Tomás Antonio Gallo Padilla  
Director General

Consejo Municipal del Deporte de  
Guadalajara